



Reflexiones
conmemorativas
por el Día
internacional de las
Mujeres



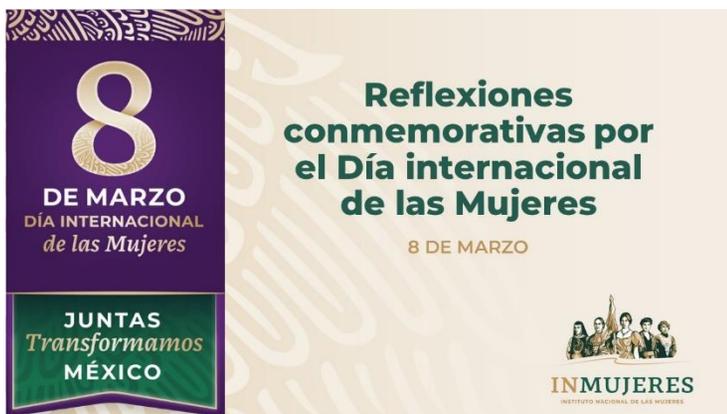


Conferencia: Reflexiones conmemorativas por el Día internacional de las Mujeres 8 de marzo

Objetivo: Comprender la trayectoria de la conquista de las mujeres por el derecho a la igualdad y reflexionar sobre los desafíos actuales desde la acción de gobierno.

Tiempo: 120 minutos

Materiales: Proyector, computadora con acceso a Internet, bocinas y presentación: “Conferencia 8M 2024.pptx”



Año: 2024

País: México

Población: Personal del servicio público, grupos de 20 a 100 personas

INMUJERES

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES



Desarrollo:

1. Dé la bienvenida y agradezca la asistencia.
2. Explique que la actividad se realiza en el marco del Día Internacional de las Mujeres del 8 de marzo.
3. Dé a conocer el objetivo para estimular la motivación del grupo por conocer más sobre el tema en cuestión.
4. Projete la presentación “Conferencia 8M 2024.pptx”
5. Abra la presentación con las siguientes preguntas detonadoras:
 - ¿El 8 de marzo es un día para festejar a las mujeres?
 - ¿Para darles flores o chocolates?
6. Recopile las participaciones y cierre comentado que este día es para conmemorar la lucha de las mujeres por el reconocimiento de sus derechos. Mencione que el 8 de marzo de 1975, durante el Año Internacional de la Mujer, las Naciones Unidas empiezan a conmemorar el Día Internacional de la Mujer y que en 1977, la Asamblea General de las Naciones Unidas formaliza oficialmente el Día, aunque su primera celebración se remonta al 28 de febrero de 1909, cuando el Partido Socialista de América designó el día en recuerdo de la huelga de trabajadoras del sector textil el año anterior (1908) y del 8 de marzo de 1857 que fue la primera gran manifestación pública de mujeres obreras textiles en la ciudad de Nueva York.
7. Para argumentar él porque es una conmemoración puede presentar y/o apoyarse en las dos infografías de la CNDH que se encuentran en la carpeta “infografías” recomiende que vean el video “8M no se festeja” que se encuentra en la carpeta “videos”.
8. Indique que ahora proyectará un video en el que se explica el origen de esta conmemoración: Video ¿Por qué conmemoramos el 8M?
9. Invite a pensar si la situación de las mujeres ha cambiado lo suficiente planteando la pregunta ¿Cuál creen que es la situación de las mujeres actualmente? Abra un debate y recopile las aportaciones, cierre esta intervención comentado que, si bien se ha avanzado

INMUJERES

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES



en el reconocimiento de los derechos de las mujeres y de la igualdad por ejemplo en las leyes, es indispensable que además se vean reflejados también en el acceso a los recursos y oportunidades de las mujeres en igualdad con los hombres.

10. Mencione los avances en la igualdad Formal, entre los que se encuentra los Derechos reconocidos en la Ley, presente esos progresos y derechos reconocidos, tomando en cuenta las siguientes ideas:

- Durante el siglo XX, los movimientos feministas posicionaron las demandas y propuestas de las mujeres en la vista pública.
- En el ámbito institucional, la Organización de Naciones Unidas impulsó la universalidad de los derechos humanos, en 1948, al pronunciar que los derechos son para todas las personas, sin distinción étnica, religiosa, sexual, nacional, etc.
- En 1979 se acordó la Convención sobre la Eliminación de Todas las formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés *Convention on the Elimination of all Forms of Discrimination Against Women*), donde se realizó una detallada referencia a todos los derechos de las mujeres y se prohibieron todas las formas de discriminación contra ellas. Este documento internacional es de suma importancia, radica en la responsabilidad que le atribuye al Estado para alcanzar la Igualdad entre mujeres y hombres.
- Los derechos humanos se caracterizan por ser imprescriptibles, universales e indivisibles, interdependientes e integrales, dinámicos, históricos e inalienables.

11. Puede presentar el video “Una historia mundial de los derechos de las mujeres en 3 min ONU Mujeres”.
12. Explique las tres láminas de “Se han expandido las oportunidades y abonado a los resultados” , Puede también compartir la infografía “8M Línea del tiempo 2024” que se encuentra en la carpeta “Infografías Inmujeres”.

INMUJERES

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES



13. Mencione que en el ámbito de la igualdad de resultados, un avance significativo se ha observado en la paridad política, donde se busca equilibrar la representación de género en los órganos de gobierno. A través de iniciativas y cuotas de género. Permitiendo que mujeres ocupen posiciones de liderazgo y contribuyan activamente a la formulación de políticas.
14. Comente que en el contexto de la igualdad de oportunidades, se han alcanzado hitos significativos que han transformado la participación de las mujeres en la sociedad. A lo largo de los años, se ha logrado el reconocimiento y la consolidación de derechos fundamentales, como el derecho al voto y la igualdad de acceso al empleo. Así como la participación activa de las mujeres en procesos democráticos a través del sufragio, desempeñando un papel crucial en la toma de decisiones políticas. Además, legislaciones y movimientos sociales han allanado el camino para que las mujeres ejerzan su derecho a trabajar en diversos sectores, superando barreras previamente impuestas por estereotipos de género.
15. Cierre esta parte, explicando que como vimos a pesar de los avances en la normativa y leyes que promueven la igualdad, aún queda un trecho considerable para que esta pase de ser simplemente formal a ser sustantiva. Subraye que estas normativas han sido un paso importante para reconocer los derechos fundamentales de las mujeres, así como para combatir la discriminación. Sin embargo, la mera existencia de leyes no garantiza automáticamente un cambio significativo en la igualdad de oportunidades y resultados.
16. Mencione que existen varios obstáculos que impiden que la igualdad pase de ser formal a sustantiva. Uno de ellos es la persistencia de prejuicios y estereotipos arraigados en la sociedad, que pueden manifestarse en discriminación sistemática y estructural. A pesar de las leyes, estas actitudes pueden prevalecer en las instituciones y en las interacciones diarias, perpetuando desigualdades.
17. Además, las barreras económicas y educativas también juegan un papel crucial en la transición hacia una igualdad sustantiva. Aunque la normativa pueda establecer principios de igualdad, las disparidades en el acceso a recursos y oportunidades pueden generar

INMUJERES

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES



desigualdades persistentes. La falta de acceso equitativo a la educación, el empleo, la atención médica y otros servicios esenciales puede socavar los esfuerzos por lograr una igualdad sustantiva.

18. Otro desafío significativo radica en la implementación y aplicación efectiva de las leyes. A menudo, las normativas existentes no se aplican de manera consistente o no se respaldan con los recursos necesarios para garantizar su cumplimiento. Esto puede deberse a la falta de conciencia, a la resistencia institucional o a la ausencia de mecanismos de rendición de cuentas adecuados. En otras palabras, mientras que las leyes y normativas son pasos importantes hacia la igualdad, el camino hacia una igualdad sustantiva implica abordar cuestiones profundamente arraigadas en la sociedad, como veremos en las siguientes láminas.
19. A manera de que conclusión comparta que aunque hay avances alentadores, aún se enfrenta el desafío de abordar las brechas género para lograr una igualdad de resultados en todas las esferas de la sociedad. Lámina “No obstante, existen aún brechas de desigualdad, por eso las mujeres siguen en la lucha del reconocimiento de sus derechos.”
20. Posteriormente explique ordenadamente el contenido de las láminas que presentan datos estadísticos sobre la brechas de desigualdad entre hombres y mujeres en diversos ámbitos.
21. Motive a las personas participantes para que expongan sus dudas o comentarios en relación con el contenido.
22. Enfatique los aspectos importantes del contenido de la exposición ayudando a los y las participantes a estructurar sus ideas.
23. Retome las reflexiones o comentarios relevantes que la audiencia aporta y vaya explicando cada lámina destacando las siguientes ideas:

División Sexual del Trabajo	- La división sexual del trabajo se refiere a la forma de organización y distribución del trabajo entre los hombres y las mujeres, según los roles de género establecidos que se
-----------------------------	--



	<p>consideran apropiados para cada sexo, se le conoce como división sexual del trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La organización de tareas es desigual para hombres y mujeres, genera que las mujeres tengan menor tiempo disponible y menos oportunidades y que los hombres tengan más poder y privilegios. - Por eso la división sexual del trabajo va limitando las posibilidades y capacidades de mujeres y hombres ya que les van encajonando y restringiendo en ámbitos diferenciados por sexo. - El valor económico del Trabajo no Remunerado de los Hogares en México equivale al 20.5% del Producto Interno Bruto (PIB), que es superior al que generan: la industria manufacturera, el comercio, la construcción, los transportes, correos y almacenamiento, los servicios educativos, la agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza; y los servicios de salud y de asistencia social.
<p>Estereotipos de género</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El “Sexo” se refiere a las características biológicas y fisiológicas que definen al macho (hombre) o hembra (mujer) en la especie humana. El “Género” se refiere a los atributos sociales que se asignan a las personas dependiendo de su sexo en una sociedad determinada, es decir, establece lo que se espera, se permite y se valora en una mujer o un hombre. - Estos conceptos son la base de lo que llamamos sistema sexo-género que sirve para explicar cómo se construyen los modelos de masculinidad y feminidad a partir de una diferencia biológica, es decir, cómo a partir de las características corporales de una persona, la sociedad



	<p>asigna ciertas cualidades, roles o tareas y espacios lo que afectan la forma en que establece relaciones, accede a oportunidades y ejerce sus derechos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los estereotipos de género son representaciones simbólicas de lo que mujeres y hombres deberían ser y sentir. Al estereotipo de feminidad se asocian ciertas características y roles: maternidad, trabajo doméstico y cuidado de otras personas, el ser cariñosas, sensibles, débiles, sentimentales, intuitivas, buenas, dependientes, sumisas, adaptables. Por su parte, al estereotipo de masculinidad se asocian el rol de proveedor y el ser fuertes, competitivos, racionales, valientes, poco expresivos, dominantes, independientes y se naturalizan conductas violentas. Además, la sociedad asigna diferentes espacios y roles a las personas dependiendo de su sexo, a los hombres se les asigna el espacio público, donde se toman las decisiones políticas, sociales y económicas, mientras que a las mujeres se les asigna el espacio privado, donde llevan a cabo el trabajo de cuidados y crianza y por ende las tareas domésticas. - Roles y estereotipos de género son reforzados por la sociedad a través de la familia, la escuela, el trabajo y los medios de comunicación y tienen un impacto negativo en la vida de las personas, particularmente de las mujeres debido a que se traducen en relaciones de género desiguales, diferencias salariales, asignación social para las mujeres del trabajo doméstico y de cuidado, entre otros. Sin embargo, al derivar de una construcción social que responde a características contextuales específicas pueden cambiar.
--	---



<p>Leyes sexistas</p>	<ul style="list-style-type: none"> - En primer lugar, es esencial resaltar la importancia de la equidad y la justicia en el sistema legal, subrayando cómo las leyes sexistas perpetúan desigualdades y discriminaciones basadas en el género. - Además, se debe hacer hincapié en la necesidad de erradicar estereotipos de género arraigados en la legislación, ya que estos contribuyen a la perpetuación de roles y expectativas tradicionales que limitan la libertad y autonomía de las mujeres. - Destaque la importancia de reformar las leyes para reflejar una comprensión de la igualdad de género, promoviendo el acceso equitativo a derechos y oportunidades para hombres y mujeres.
<p>Violencia contra las mujeres</p>	<ul style="list-style-type: none"> - En nuestra sociedad (como en muchas otras en el mundo) la violencia contra las mujeres se encuentra tan naturalizada en las canciones, en las películas, en la calle, en los trabajos, que se suele culpar a las víctimas, cuántas veces no se ha escuchado... La asesinaron porque salió de noche y sola... Con esa ropa... Seguro algo hizo para que el marido se enojara y se le pasaran los golpes. - Cuando se dice que la violencia hacia las mujeres se encuentra naturalizada significa, que se asume como algo normal, como parte de la dinámica de las familias, de las parejas y en general, de la vida social y comunitaria. - Sin embargo, es importante saber que este hecho no es casual, no es normal, ni natural; su origen se explica por la forma en que se estructuran las relaciones entre mujeres y hombres, mismas que están marcadas por los estereotipos de género, las jerarquías, las desigualdades de poder y la división Sexual del trabajo.



	<ul style="list-style-type: none"> - El Femicidio es la máxima expresión de la violencia contra las mujeres. Tan grave es la situación de la violencia contra las mujeres que las cifras indican que en México de 2017 a 2022 los feminicidios ha incrementaron de 7 a 11 al día. (ONU-DH).
<p>Políticas públicas ciegas al género</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La falta de consideración del género en las políticas públicas puede resultar en la perpetuación de desigualdades sistémicas. - Céntrese en la importancia de incorporar un enfoque de género en todas las etapas del desarrollo y evaluación de políticas, destacando cómo la omisión de esta perspectiva puede pasar por alto las distintas realidades y necesidades diferenciadas de hombres y mujeres. - Subraye la necesidad de reconocer y abordar las disparidades de género en áreas como el acceso a la educación, la participación en la fuerza laboral y la atención médica. - Y que la implementación de políticas públicas sensibles al género promueven la igualdad de oportunidades y contribuyen a construir una sociedad más justa e inclusiva.
<p>Lenguaje sexista</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Cuando se habla de lenguaje sexista y discriminatorio, se refiere a todas aquellas expresiones del lenguaje que comunican ideas y creencias basadas en la superioridad y dominio de los hombres sobre las mujeres o de cualquier persona con identidad diversa; por ejemplo, personas transexuales o transgéneros. - A través de dichas expresiones, de forma consciente o inconsciente, se fomenta la estigmatización hacia quienes “no encajan” en el modelo masculino predominante y tienen como resultado la



	<p>hostilidad, el desprecio, la ridiculización e incluso la agresividad y la violencia psicológica o simbólica. En suma, dicha comunicación discrimina en tanto no reconoce la diversidad y el derecho de las personas a ser y expresarse con libertad y autonomía y genera desigualdades.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estas formas de desvalorización o de violencia simbólica hacia la mujer en el lenguaje se instalan en el inconsciente colectivo y refuerzan la desigualdad y, en el peor de los casos, justifican la violencia ejercida hacia las mujeres. - Por eso impulsar un lenguaje incluyente y no sexista es mucho más que solo hablar de hacer cambios gramaticales, se trata de un cambio social que visibilice a las mujeres, y que refuerce que hombres y mujeres son iguales y que deben de tener el mismo acceso a oportunidades, recursos y derechos.
--	--

24. Pregunte a las personas participantes sobre ¿Qué podemos hacer para avanzar hacia la igualdad entre mujeres y hombres?
25. Retome las participaciones y exponga qué se puede desde el gobierno,.
26. Explique qué es y para qué sirve la perspectiva de género, a partir de las siguientes ideas clave:



La perspectiva de género es herramienta conceptual que busca mostrar que las diferencias entre mujeres y hombres se dan no sólo por su determinación biológica, sino por las diferencias culturales asignadas a los seres humanos.

Esta perspectiva ayuda a comprender más profundamente tanto la vida de las mujeres como la de los hombres y las relaciones que se dan entre ambos. Este enfoque cuestiona los estereotipos con que somos educados y abre la posibilidad de elaborar nuevos contenidos de socialización y relación entre los seres humanos. El empleo de esta perspectiva plantea la necesidad de solucionar los desequilibrios que existen entre mujeres y hombres, mediante acciones como:

- Redistribución equitativa de las actividades entre los sexos (en las esferas de lo público y privado).
- Justa valoración de los distintos trabajos que realizan mujeres y hombres, especialmente en lo referente a la crianza de las hijas e hijos, el cuidado de los enfermos y las tareas domésticas.
- Modificación de las estructuras sociales, los mecanismos, las reglas, prácticas y valores que reproducen la desigualdad.
- El fortalecimiento del poder de gestión y decisión de las mujeres.

27. Y mencione que actualmente es también indispensable tener una visión interseccional, haciendo la analogía que si ya nos pusimos las gafas moradas para comprender la realidad desde la perspectiva de género este enfoque es como ponerse unas gafas ultravioletas para comprender el mundo con ambas visiones, retome las siguientes ideas clave:

- La interseccionalidad es una herramienta analítica crucial para comprender las complejidades de las experiencias de las mujeres en la sociedad. Este enfoque reconoce que las mujeres no son un grupo homogéneo, y que las diversas formas de opresión pueden converger, creando experiencias únicas de desventaja y discriminación.



- Desde la perspectiva de la interseccionalidad, una mujer puede enfrentar discriminación no solo por su género, sino también por otros factores interrelacionados, como su edad, su origen étnico, su discapacidad o su situación económica. Estas diferentes dimensiones de su identidad pueden coexistir, multiplicando las barreras que enfrenta y aumentando su vulnerabilidad. A esta complejidad se le denomina discriminación múltiple.
- Por ejemplo, una mujer adulta mayor, perteneciente a una etnia indígena, con discapacidad y en situación de pobreza puede experimentar una combinación única de desafíos y discriminaciones que van más allá de la simple categorización por género. La interseccionalidad resalta la necesidad de abordar estas intersecciones para comprender plenamente las barreras que enfrentan las mujeres en situaciones específicas.
- Este enfoque no solo destaca la diversidad de las experiencias de las mujeres, sino que también subraya la importancia de políticas y acciones específicas que aborden las múltiples dimensiones de la discriminación. Al considerar la interseccionalidad, se evita la simplificación de las conclusiones y se promueve un abordaje más integral de la realidad, permitiendo la formulación de estrategias más efectivas para promover la igualdad de género.
- La noción de discriminación múltiple, acuñada por primera vez en la Conferencia de Naciones Unidas contra el Racismo en 2001, destaca la necesidad de reconocer y abordar las complejas interacciones de opresión que enfrentan las mujeres en diferentes contextos. Este enfoque contribuye a construir sociedades más inclusivas, equitativas y justas para todas las mujeres, teniendo en cuenta la diversidad de sus identidades y experiencias.

28. Menciona qué se puede hacer desde el servicio público, estos son algunos ejemplos:

Capacitar al personal sobre igualdad de género



- Desarrollar programas de formación periódicos que aborden temas de igualdad de género, concientizando al personal sobre los estereotipos de género y promoviendo la sensibilidad y empatía.
- Implementar módulos de capacitación obligatorios que aborden la prevención de discriminación de género y el fomento de un entorno de trabajo inclusivo.

Ofrecer promociones y capacitaciones equitativas

- Implementar procesos de selección y promoción que sean transparentes y basados en el mérito, evitando cualquier tipo de discriminación de género.

Garantizar que las oportunidades de capacitación y desarrollo estén disponibles para todo el personal.

Establecer protocolos contra el hostigamiento y el acoso sexual

- Desarrollar y comunicar claramente políticas de tolerancia cero hacia el acoso y el hostigamiento sexual.
- Establecer procedimientos efectivos para denunciar y abordar casos de manera confidencial y justa.

Reconocer de manera igualitaria los logros

- Implementar programas de reconocimiento que valoren los logros individuales y colectivos de hombres y mujeres.
- Crear una cultura de celebración y visibilidad de los éxitos de todas las personas, destacando la diversidad de talentos.

Fomentar una cultura inclusiva

- Promover actividades y eventos que celebren la diversidad y fomenten la inclusión.
- Establecer grupos de afinidad o comités de diversidad que trabajen para mejorar la cultura organizacional y abordar cualquier problema de inclusión.
- Tener lenguaje incluyente en todos los procesos y documentos institucionales

INMUJERES

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES



29. Promueva a que se sigan formando para ello comparta la oferta educativa de los cursos y certificaciones en materia de género que puede consultar en punto género en: <http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/>
30. Y como los hombres también pueden participar:

- Al cuestionar los estereotipos tradicionales de género que perpetúan roles y expectativas limitantes para mujeres y hombres. Los hombres, contribuyen a la creación de un entorno más inclusivo y equitativo.
- Al participar activamente en las tareas del hogar y en la crianza de los hijos promueve una distribución equitativa de responsabilidades. Esto no solo empodera a las mujeres para participar plenamente en el ámbito laboral, sino que también fomenta relaciones familiares más igualitarias.
- Al ser defensores de políticas que promuevan la igualdad salarial, oportunidades de ascenso equitativas y un entorno laboral libre de discriminación. Al respaldar y abogar por cambios en las estructuras organizativas, contribuyen a la creación de ambientes laborales más justos.
- Al tener relaciones basadas en el respeto mutuo y el consentimiento contribuye a prevenir la violencia de género. es y respetuosos. Los hombres pueden desempeñar un papel clave al desafiar la cultura de la violación y promover comportamientos saludables y respetuosos.
- Al abogar por un sistema educativo que promueva la igualdad de oportunidades para todas las personas, independientemente de su género. Esto incluye apoyar programas que fomenten la participación de las mujeres en disciplinas STEM y otras áreas donde tradicionalmente han estado subrepresentadas.
- Al actuar como modelos positivos, influir en actitudes y comportamientos en sus comunidades. Demostrar comportamientos igualitarios en la vida cotidiana contribuye a cambiar las normas culturales y sociales.



31. Para cerrar abra un espacio para propuestas y acciones concretas de la entidad o dependencias para implementar al interior de estas y pueden también agregar acciones en otros ámbitos de incidencia como lo individual y social. Pero no perdiendo de vista la obligación en la materia que tenemos como personas servidoras públicas. Y que marco normativo internacional vigente en materia de derechos humanos obliga al Estado Mexicano a garantizar la protección y pleno ejercicio de estos derechos para las mujeres.
32. Retome por ejemplo lo que falta por lograr en otros derechos como el acceso en igualdad en derechos digitales con la cápsula “8M _ ONU Mujeres DDigitales”.
33. Sintetice propuestas y participaciones y comparta que es importante seguir trabajando por mejores condiciones laborales para las mujeres, no se trata sólo de más trabajo para ellas, la consigna debe ser más y mejores trabajos, en condiciones de igualdad de oportunidades. Con ello, se alcanzará lo que en teoría de género se denomina La doble emancipación de las mujeres (la primera emancipación se logró al obtener espacios de participación en el mundo laboral (masculino), la segunda se concretará cuando se relaje la carga de las responsabilidades familiares y se comparta en igualdad de condiciones con los hombres). Además, es indispensable que las mujeres puedan vivir libres de violencia para que pueda existir una igualdad real.
34. Invite al grupo a sumarse a la conmemoración del Día Internacional de las Mujeres, mediante una acción concreta: Por ejemplo, difundir este tema con compañeras y compañeros. Y si alguien la quiere compartir sus acciones puede hacerlo.
35. Para complementar comparta la infografía “8M Ligas de interés 2024” para que las personas participantes consulten posteriormente los sitios.
36. Agradezca la participación.



Recomendaciones didácticas:

- Por la particularidad de los temas pueden existir ciertas resistencias, por lo que se recomienda tener argumentos sustentados en datos duros y moderar las participaciones para que todas las personas participantes puedan expresarse si así lo desean y escuchen a quienes aportan elementos a la reflexión por lo que se recomienda que previamente:
 - Revise cada uno de los temas y prepare argumentos basados en estadísticas como la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT), cifras oficiales de homicidios y feminicidios.
 - Consulte la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación en: <https://www.gob.mx/inmujeres/documentos/norma-mexicananmx-r025-scfi-2015-en-igualdad-laboral-y-no-discriminación>
 - Dé un vistazo al Boletín Desigualdad en cifras INMUJERES en <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/Boletines.php> y el Sistema de Indicadores de Género INMUJERES en <http://estadistica-sig.inmujeres.gob.mx/formas/index.php>
 - Consultar algunos ejemplos de Leyes sexistas en el mundo en el siguiente sitio de España: https://www.mujeresenigualdad.com/Ocho-leyes-sexistas-que-no-creerias-que-existen_es_1_3574.html#!
 - Para reforzar conceptos consultar el Glosario para la Igualdad en <https://campusgenero.inmujeres.gob.mx/glosario/>
- Respete cada uno de los comentarios y reflexiones, entendiendo que son producto de un proceso de socialización particular. Por lo que no es necesario confrontar a quienes no estén de acuerdo sino plantear preguntas que ayuden a las personas a reflexionar y cuestionarse.

INMUJERES

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES